

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-004-2019-00676-01 (427/2021)

DTE : CESAR ALEXANDER OLAVE OCAMPO

DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO N.1201

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 150 del 27 de agosto 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2018-00651-02 (455/2021)

DTE : ARMANDO HERNÁNDEZ PERDOMO

VS. COLPENSIONES Y LA UGPP

AUTO N. 1244

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES de la sentencia número 295 del 30 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00119-01 (440/2021)
DTE : ALEXANDER BEDOYA OSPINA, FRANCIA VELÁSQUEZ HENAO,
SANTIAGO BEDOYA VELÁSQUEZ (hijo menor), BERNARDA OSPINA
LONDOÑO y LIBARDO BEDOYA PINEDA
en contra de GOODYEAR DE COLOMBIA S.A

AUTO N. 1236

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandada en contra de la sentencia número 256 del 27 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-008-2021-00375-01 (449/2021)

DTE : MARÍA DEL PILAR ARTUNDUAGA URREA,
VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
E.I.C.E., LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. Y COMO INTEGRADO COMO
LITISCONSORTE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

AUTO N. 1240

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES de la sentencia número 276 del 13 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-009-2021-00194-01 (454/2021)

DTE : MARGARITA ROSA MORENO SENICHENKO

VS. PORVENIR S.A. Y MINITERIO DE HACIENDA

AUTO N. 1243

Santiago de Cali, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 302 del 2 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-010-2016-00103-01 (450/2021)

DTE : JAIME ALBERTO RAMOS

VS. EIDER VALENCIA

AUTO N. 1241

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia número 27 del 8 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-011-2020-00169-01 (451/2021)

DTE : MARIA LILIANA SOLARTE PARRA

VS. COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

AUTO N. 1242

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 177 del 19 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-2021-00346-01 (431/2021)

DTE : LUZ MARY ESPARZA SARMIENTO

VS. COLPENSIONES Y PROTECCION

AUTO N. 1230

Santiago de Cali, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 304 del 30 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-012-2021-00358-01 (433/2021)

DTE : MARIO VILLEGAS ARANGO

VS. COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION

AUTO N. 1234

Santiago de Cali, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la demandadas y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, de la sentencia número 306 del 30 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-014-2017-00644-01 (432/2021)

DTE : OLGA MORENO

VS. UGPP

AUTO N. 1231

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia número 237 del 22 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-016-2020-00211-01 (444/2021)

DTE : JULIO CESAR GUEVARA GALINDO

VS. COLPENSIONES – PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

AUTO N. 1239

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte Colpensiones y Porvenir, y el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES de la sentencia número 207 del 4 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Dieciseis Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-017-2019-00749-01 (430/2021)

DTE : CARLOS EDUARDO ARANGO BARRIOS

VS. EMCALI EICE

AUTO N. 1229

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia número 069 del 14 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-018-2018-00081-01 (439/2021)

DTE : MARIO GIL MARTINEZ

**VS. COLPENSIONES, CROYDON COLOMBIA S.A. Y LITIS CONSORCIO
ICOLLANTAS S.A.**

AUTO N. 1235

Santiago de Cali, veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 268 del 24 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Diaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-002-2017-000012-01 (428/2021)

DTE : LILIANA MOLINEROS JARAMILLO
AD EXCLUDENDUM YLIANA SANIN CRUZ
VS. COLPENSIONES

AUTO N.1202

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 14 del 5 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-007-2020-00200-01 (434/2021)

DTE : MARIA ISABEL RODRIGUEZ MASCARO

VS. PORVENIR S.A., MINISTERIO DE HACIENDA, HOSPITAL TOMAS URIBE

AUTO N. 1232

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia número 204 del 01 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Ordinario Laboral No. 76001-31-05-016-2017-00367-01 (443/2021)

DTE : MANUEL ANTONIO CHACON MOLINA

VS. COLPENSIONES

AUTO N. 1238

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia número 185 del 7 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Dieciseis Laboral del Circuito de Cali.

Una vez estudiado el expediente por la Sala, se dispondrá señalar fecha para que tenga lugar la presentación de los alegatos y se proferirá el fallo escrito al tenor del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ely Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada Ponente

SALA LABORAL –SECRETARÍA-

 Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 19, 49 y 256 folios, incluidos 2 CDS.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ**, para lo pertinente.-


JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
 Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: OSCAR SOTO ANDRADE
DDO: PORVENIR S.A. AFP
RAD: 009-2017-00259-01

Santiago de Cali,

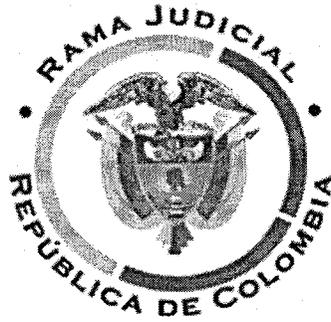
Auto No.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL3035-2021 del 28 de julio de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 407 del 5 de diciembre del 2019, proferida por esta sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: OSCAR SOTO ANDRADE
Demandado: PORVENIR S.A. Y OTROS
Radicación: 76001-31-05-009-2017-00259-01
Audiencia pública No. 471
Aprobado mediante Acta N° 034

SENTENCIA N° 407

En mérito de lo expuesto, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Administrando Justicia en nombre de la Republica y por Autoridad de la Ley,



RESUELVE:

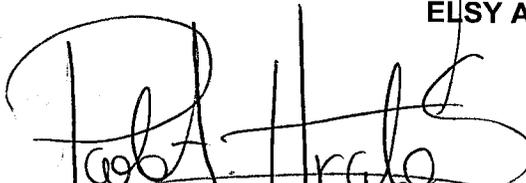
PRIMERO.- CONFIRMAR la Sentencia N° 334 del 30 de noviembre de 2018, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, objeto de apelación.

SEGUNDO.- COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. y a favor del promotor del litigio, fíjense como agencias en derecho el equivalente a 1 SMLMV.

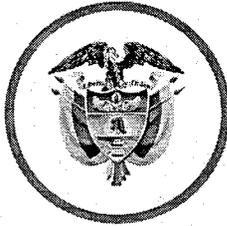
El fallo que antecede fue discutido y aprobado en sesión de fecha del 03 de diciembre de 2019, según acta N° 034 y se notifica el día de hoy a las partes en **ESTRADOS**.

Los Magistrados,


ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Ponente


PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA


JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL3035-2021

Radicación n.º 87930

Acta 28

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs ÓSCAR SOTO ANDRADE.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

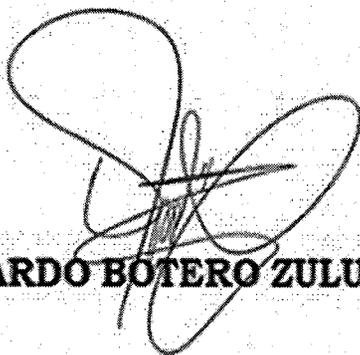
Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

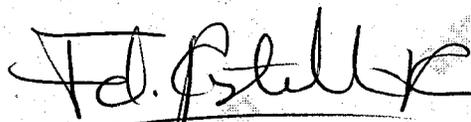


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

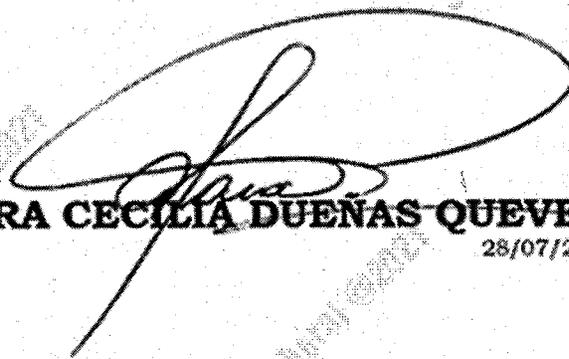
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

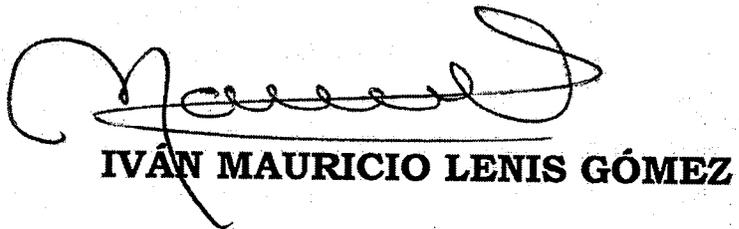


CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

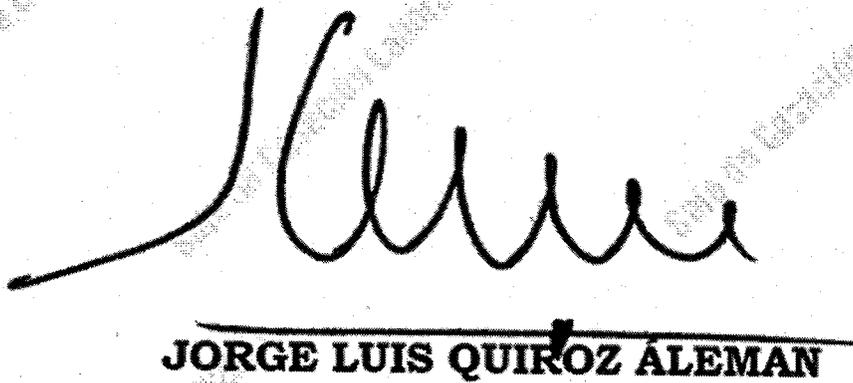
28/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105009201700259-01
RADICADO INTERNO:	87930
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	OSCAR SOTO ANDRADE
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 30-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 123 la providencia proferida el 28-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28-07-2021.

SECRETARIA _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

REF: ORD. EJECUTIVO LABORAL

DTE: GLORIA REINA CHAVERRA

DDO: COLPENSIONES Y OTROS

RAD: 76001 31 05 011 2020 312 01

AUTO N° 1246

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del expediente de la referencia, se pudo establecer por esta Sala que quien conoció por primera vez del proceso ordinario fue al Mg. doctor CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, por lo que su reparto corresponde al despacho a cargo del magistrado antes enunciado, conforme lo dispone el numeral 5° del Artículo 7 del Acuerdo 1480 de 2002.

Por la Secretaría de esta Corporación devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial el proceso radicado No. 76001 31 05 011 2020 312 01, a efectos de que se distribuya al Mag. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, quien conoció previamente del proceso.

NOTIFIQUESE Y C U M P L A S E



ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ
Magistrada ponente